

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

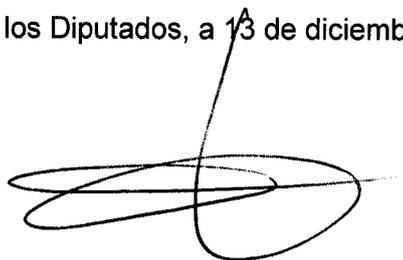
Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta a iniciativa del diputado **Juan A. López de Uralde** la (s) siguiente pregunta relativa a la evaluación ambiental del pozo de gas de SHESA , dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

En relación al proyecto de la empresa SHESA de hacer un pozo para extracción de gas en Araba/Alava, llamado Armentia-2, hemos tenido conocimiento de que a finales de octubre el Ministerio de Medio Ambiente cambió la tramitación y paralizó la evaluación ordinaria que había iniciado para poner en marcha una evaluación simplificada que evita la exposición pública del proyecto y la presentación de alegaciones ciudadanas. El Ayuntamiento de Vitoria/Gasteiz opina que esa decisión "supone una merma de la participación social" y reclama al Ministerio volver al primer tipo de procedimiento y obligar así al promotor a elaborar un estudio de impacto ambiental.

Por todo esto, se pregunta:

¿A qué se debe ese cambio en la tramitación de la evaluación ambiental?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 13 de diciembre de 2016



Fdo.: Juan López de Uralde  
Diputado